



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PARA CASCOS DE COMBATE COBAT I, CON DESTINO A FUERZAS DE INFANTERÍA DE MARINA Y BUQUES DE LA ARMADA.

1.-ANTECEDENTES

En 2008 la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada informó de la detección en las unidades de la FIM de cascos de combate modelo MARTE en su último tercio de vida útil, e incluso de la existencia de modelos que superaban la garantía de vida de 10 años proporcionada por el fabricante.

El 13 de noviembre de 2013, mediante el mensaje SEJEME 514/SRM INT 133311138602 de 13 octubre de 2013, el Ejército de Tierra comunicó su previsión de iniciar un Acuerdo Marco para la reposición de cascos de combate para el periodo 2015-2021, solicitando a la Armada que comunicara si existía interés en participar en dicho Acuerdo Marco. Este expediente de contratación para la adquisición de cascos de campaña correspondiente la anualidad 2015 ha quedado desierto, según Resolución de declaración de licitación desierta del expediente de contratación núm. 20911 14 0278 00 40 (AM-0278/14-S) del General jefe de la JAE del MALE con fecha 5 de Agosto de 2015, debido a que las muestras previas presentadas no cumplían con las exigencias recogidas en el PPT, habiéndose iniciado un nuevo expediente (también AM) para el año 2016.

El 9 de enero de 2017 se formaliza el Acuerdo Marco para la adquisición de cascos de combate para el Ejército de tierra y Armada por un Valor Estimado de 29.440.000,00 € y una duración de 4 años más dos de prórroga. En 2017 la disponibilidad presupuestaria permitió la adquisición de 1.040 cascos de combate COBAT I, 1.952 cascos en 2019 y 2.500 en 2020 para cubrir parte de las necesidades estimadas para esos ejercicios presupuestarios, dejando pendiente el resto para ser adquirido ejercicios posteriores.



2.-OBJETO Y CONSIDERACIONES

El objeto de la presente propuesta consiste en el suministro de fundas para cascos de combate COBAT I mencionados en los antecedentes, con destino a unidades de Infantería de Marina y buques de la Armada participantes en Operaciones de Mantenimiento de la paz desde la fecha de formalización hasta un mes posterior y concretamente conforme las necesidades comunicadas por mensaje SIMENDEFF del ADIVLOG con referencia: D-FN-CG- 61001001S-21-001193 de fecha 4 de febrero de 2021. Con este suministro se pretende dotar de dicho accesorio para los cascos de combate para satisfacer las necesidades de este artículo que tiene la Armada, especialmente las Fuerzas de Infantería de Marina y buques que participan en Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Por ello se ha incorporado dicha necesidad en la Memoria de OMP para 2021.

Este año y conforme necesidades expuestas por el EMA y contempladas en la memoria OMP para 2021, se está tramitando la adquisición de 2.500 cascos de combate homologados COBAT I y sus accesorios, de los cuales 1.144 son para la FIM, 1.002 para buques y 354 para las escuelas y otras dependencias de la Armada. Dicha cantidad se haya aún por debajo de la prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de 3.400 cascos de combate.

El accesorio para cada casco de combate consiste en una funda protectora reversible, se pretende adquirir con el presente expediente unas 1577 fundas de los 2500 cascos solicitados.

3.-PRESUPUESTO POR PORCENTAJES

TOTAL DEL CONTRATO: Fundas reversibles para cascos COBAT I.

Color	Cantidad
Gris*	8%
Verde	92%
TOTAL	100%

*Al estar destinados a pertrechar un buque de guerra está exento por el art. 22 apartado 3 de la Ley 37/1992.



3.1.-ASIGNACIONES DE CRÉDITO

Se reservará crédito a la adquisición de cascos de combate créditos de la aplicación presupuestaria de 221.04, con la posibilidad de cambiar la financiación a 228, en el caso de ser necesario.

4.-PROPUESTA

Se propone el inicio de un Contrato de Suministro para la adquisición de Fundas para Cascos de Combate COBAT I, con destino a unidades de la FIM y buques participantes en OMP en las condiciones expuestas, cuya ejecución se desarrollará hasta el 15 de diciembre de 2021 y por un importe total con IVA de 79.910,20 € (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS).

Madrid, a 17 de marzo de 2021.
EL TCOL. CINA., JEFE DEL SERVICIO

- Juan Antonio Gómez Iglesias -